

CONVOCATORIA DEL XVIII PREMIO DE POESÍA INFANTIL *LUNA DE AIRE*

El CEPLI (Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil) de la Universidad de Castilla-La Mancha, con el patrocinio del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, convoca el XVIII Premio *Luna de aire* de poesía infantil, con el fin de promocionar la creación poética para niños, de acuerdo a las siguientes BASES:

- 1.<sup>a</sup> Podrán concurrir a este premio todos los autores mayores de 18 años que lo deseen, de cualquier nacionalidad, con una sola obra por autor.
  - 2.<sup>a</sup> Las obras presentadas, escritas en lengua castellana, deberán ser originales e inéditas, y no haber sido galardonadas en ningún otro concurso. No se admitirán aquellas obras que sean traducción o adaptación de otros originales.
  - 3.<sup>a</sup> Se concursará con un libro de poemas, de tema libre, que contenga un mínimo de 20 poemas y un máximo de 30, y con extensión entre 250 y 400 versos.
  - 4.<sup>a</sup> Se establece un único premio de 3.000 €. A este importe se le practicará la retención de IRPF que corresponda según la normativa económica vigente en el momento de hacer efectivo el abono. Se abonará con cargo a la orgánica del Servicio de Publicaciones: 0105000 del año 2021, en el subconcepto 0105000/455A 480 06
  - 5.<sup>a</sup> Los originales se enviarán bajo plica. Se remitirán dos ejemplares en papel a:  
  
CEPLI (Premio de poesía infantil)  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Facultad de CC. de la Educación y Humanidades  
Avenida de Los Alfares, 44  
16071 CUENCA (España)
- El plazo de presentación finalizará **el día 30 de noviembre de 2020**.
- 6.<sup>a</sup> El jurado, que procederá a abrir la plica del ganador, una vez acordado éste, estará compuesto por especialistas en literatura infantil, profesores, editores y críticos literarios.
  - 7.<sup>a</sup> El libro premiado será editado y comercializado por la editorial SM en la colección *Luna de aire* (no se ceden derechos de autor en favor de la Universidad de Castilla-La Mancha).
  - 8.<sup>a</sup> El fallo del jurado será inapelable, y el premio puede ser declarado desierto.
  - 9.<sup>a</sup> El fallo del jurado se hará público a lo largo del mes de enero de 2021.

Universidad de Castilla-La Mancha  
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria | Santa Teresa Jomet, s/n | 16071 Cuenca  
Tel.: (+34) 969 179 100

ID. DOCUMENTO	XSZWYW16X3		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES	15-02-2020 00:05:14	1581721515652	
 XSZWYW16X3			

10.<sup>a</sup> Los originales no premiados no se devolverán.

11.<sup>a</sup> El hecho de presentar las obras al concurso supone la conformidad con las presentes bases.

12.<sup>a</sup> 1. La información contenida en las solicitudes presentadas al amparo de la presente convocatoria, quedará sometida la normativa vigente en materia de protección de datos.

2. Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación al tratamiento, y a la portabilidad de sus datos personales, a la oposición a su tratamiento y, en su caso, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, dirigiendo un escrito al Delegado de Protección de Datos de la UCLM, a la dirección “Universidad de Castilla-La Mancha, Vicerrectorado de Albacete, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete”, acompañando una copia del DNI o documento equivalente que acredite su identidad. Asimismo, en cualquier momento podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

NOTA: Enviar bajo plica significa que hay que realizar el envío en un sobre grande, dirigido a la dirección establecida en las bases, que contenga los dos ejemplares de la obra concursante, con indicación del nombre del premio o concurso y el título de la obra firmada con un seudónimo.

En el mismo sobre se deberá incluir otro más pequeño y cerrado. En el exterior del sobre pequeño deberán figurar los mismos datos (nombre del premio o concurso, título de la obra y seudónimo) y en su interior, los datos personales del autor, breve currículum vitae, dirección postal, electrónica y teléfono.  
Más información: [www.uclm.es/cepli](http://www.uclm.es/cepli) yolanda.saiz@uclm.es

Cuenca, a fecha expresada en firma digital

**EL RECTOR,  
P.D. LA VICERRECTORA DE CULTURA, DEPORTE Y EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA**

(Resolución de 04/04/2016. D.O.C.M. de 08/04/2016)

María Ángeles Zurilla Cariñana

Universidad de Castilla-La Mancha  
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria | Santa Teresa Jornet, s/n | 16071 Cuenca  
Tel.: (+34) 969 179 100

ID. DOCUMENTO	<b>XSZWYW16X3</b>		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES	15-02-2020 00:05:14	1581721515652
 <b>XSZWYW16X3</b>			